





2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 1 8 SEP 2008

VISTO el Expediente Letra T.C.P. D.A. Nº 283/08 del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipos informáticos.,

Que a tal efecto se autorizó el llamado a Concurso de Precios Nº 3/08, con

fecha de apertura el 15 de septiembre de 2008, mediante Resolución de Presidencia Nº 322/08 obrante a fojas 27.

Que de acuerdo al Acta de Apertura y Cuadro comparativo obrantes a fojas 71 y 72, se han presentado tres (3) oferentes.

Que a efectos de decidir sobre la adjudicación tal cual lo normado surge necesario conformar una comisión de estudio de las ofertas presentadas.

Que se procede establecer la Comisión de estudio de las ofertas, la que será integrada por los agentes Solana GEL, Gustavo MARCHESE y Lucas VENTURINI.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc i) de la Ley Provincial N° 50 y Artículo 34° apartado 53 del Decreto Provincial N° 1515/02;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la conformación de una Comisión de Estudio de las ofertas recibidas para el Concurso de Precios Nº 03/08 ordenado mediante Resolución de Presidencia Nº 322/08, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Establecer que la mencionada comisión será integrada por los agentes Solana GEL, Gustavo MARCHESE y Lucas VENTURINI.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a los integrantes de la Comisión, cumplido, Archivar.

har

